



Seguimiento Estrategia Anticorrupción y Atención al Ciudadano Corte: 31 de diciembre de 2021

Oficina de Control Interno
Bogotá

2022-01-16



CONTENIDO

	Página.
1. INTRODUCCIÓN	3
2. ALCANCE	3
3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA	4
4. RESULTADOS	8
4.1.PRIMER COMPONENTE: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	11
4.1.1. Política de administración de riesgos de corrupción	11
4.1.2. Consulta y Divulgación:	12
4.1.3. Monitoreo y revisión	13
4.1.4. Seguimiento de los riesgos de corrupción	14
4.1.4.1. Mapa de riesgos:	15
4.2.SEGUNDO COMPONENTE: "ESTRATEGIA RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES"	22
4.3.TERCER COMPONENTE: "ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS".	24
4.4.CUARTO COMPONENTE: "MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO".	27
4.5.QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	28
5. CONCLUSIONES	31
6. RECOMENDACIONES	35

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y del Decreto 124 de 2016 integrado al Decreto 1083 de 2015, la Jefe de Control Interno realiza Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano del Instituto Nacional de Metrología.

El Decreto 124 de 2016 modifica el Decreto 1081 de 2015 y en él se señalan las metodologías para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, las cuales se encuentran contenidas en los documentos "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- Versión 2" y la " Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas"¹, estableciéndolas como los guías estándar para las entidades públicas con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en Ley 1474 de 2011.

Igualmente, establece que la máxima autoridad de la entidad u organismo velará de forma directa porque se implementen debidamente las disposiciones contenidas en los documentos referidos. La consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y del Mapa de Riesgos de Corrupción estará a cargo de la Oficina de Planeación, quien además servirá de facilitadora para todo el proceso de elaboración de este. El monitoreo estará a cargo del Jefe de Planeación o quien haga sus veces y del responsable de cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos estará a cargo de las oficinas de control interno o quien haga sus veces, para lo cual se publicará en la página Web de la respectiva entidad, las actividades realizadas de acuerdo con los parámetros establecidos.

2. ALCANCE

A la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces le corresponde adelantar la verificación de la elaboración y de la publicación del Plan. Le concierne así mismo efectuar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. La Oficina de Control Interno realizará seguimiento (tres) 3 veces al año, así el tercer seguimiento es con corte al 31 de diciembre de 2021 y en esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles de

¹ Versiones 4 y 5.

enero², es decir máximo el 17 de enero de 2022.

3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

Los procedimientos de auditoría realizados en el presente informe fueron:

❖ **Consulta:** Se realizó consulta en la página web <https://inm.gov.co/web/instituto-nacional-de-metrologia-de-colombia/planeacion/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/>

Entre los recursos obtenidos como insumo para la realización de este seguimiento, se obtuvieron:

A. Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano publicado en la página Web de la entidad:



Dicho plan incluye las siguientes estrategias y cinco versiones, siendo publicada a 13 de enero de 2022:

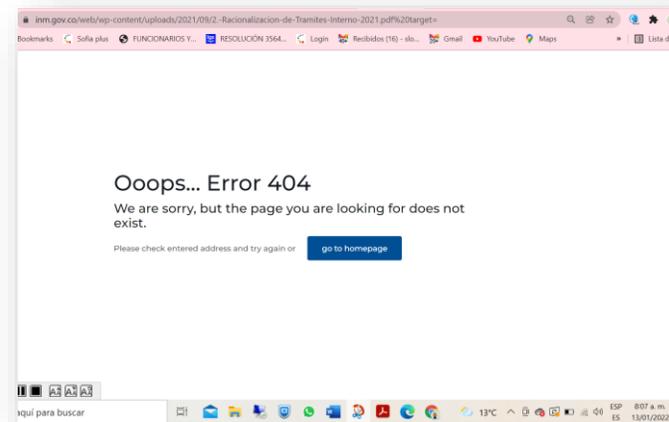
Estrategia - versión	Página web
1. Gestión del Riesgo de Corrupción 2021	https://inm.gov.co/web/wp-content/uploads/2021/09/1.-Gestion-del-Riesgo-de-Corrupcion-2021.pdf

² <https://www.funcionpublica.gov.co/preguntas-frecuentes-plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano-y-rendicion-de-cuentas>

1.1 Matriz Riesgos Corrupción 2021	https://inm.gov.co/web/wp-content/uploads/2021/09/1.1-Matriz-Riesgos-Corrupcion-2021.pdf
2. Racionalización de Trámites Interno 2021	https://inm.gov.co/web/wp-content/uploads/2021/09/2.-Racionalizacion-de-Tramites-Interno-2021.pdf%20target=
2.1 Racionalización de Trámites Externo 2021	https://inm.gov.co/web/wp-content/uploads/2021/09/2.1-Racionalizacion-de-Tramites-Externo-2021.pdf
3. Rendición de Cuentas 2021	https://inm.gov.co/web/wp-content/uploads/2021/09/3.-Rendicion-de-Cuentas-2021.pdf
3.1 Plan de Participación ciudadana 2021	https://inm.gov.co/web/wp-content/uploads/2021/09/3.1-Plan-de-Participacion-ciudadana-2021.pdf
4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano 2021	https://inm.gov.co/web/wp-content/uploads/2021/09/4.-Mecanismos-para-Mejorar-la-Atencion-al-Ciudadano-2021.pdf
5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	https://inm.gov.co/web/wp-content/uploads/2021/09/5.-Mecanismos-para-la-Transparencia-y-Acceso-a-la-Informacion-2021.pdf

La siguiente página no se encontraban disponibles en el momento de la consulta (2022-01-13 8:07 h)

<https://inm.gov.co/web/wp-content/uploads/2021/09/2.-Racionalizacion-de-Tramites-Interno-2021.pdf%20target=>



B. Se consultó la información enviada por el contratista Daniel Romero de la Oficina Asesora de Planeación el 12 de enero de 2022.

C. Herramienta tecnológica de Seguimiento de Planes Institucionales y Evaluaciones de Desempeño, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

❖ **Observación:** Para el desarrollo del presente seguimiento se verificó el cumplimiento de la normatividad legal vigente, así como las directrices internas dispuestas para tal fin y a partir de esto realizar recomendaciones de cara a las estrategias. En virtud de la anterior, los criterios de evaluación que se observaron fueron los siguientes:

- ✓ Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado.
- ✓ Decreto 124 de 2016. Por el cual se reglamenta la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la Estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. (Guía: "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- Versión 2" y "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción").
- ✓ Guías para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versiones 4 y 5.
- ✓ Decreto 1083 de 2015. Título 21. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

❖ **Inspección:** Se verificaron los soportes dispuestos en la herramienta tecnológica de Seguimiento de Planes y Evaluación de Desempeño cargados y que tenían fecha de cumplimiento a 31 de diciembre de 2021. El seguimiento también es registrado en el Sistema para las actividades con fecha de cumplimiento a 31 de diciembre de 2021.

❖ **Procedimientos analíticos:** Se analizaron los soportes brindados para establecer qué se ha cumplido a 31 de diciembre de 2021, como fecha programada de cumplimiento. Para la evaluación consolidada se utilizó el modelo de matriz de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano establecido en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- Versión 2". El formato contiene los siguientes parámetros:

FORMATO SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Entidad: Instituto Nacional de Metrología
Vigencia: 2021
Fecha de publicación: 17/01/2022

Seguimiento 3 OCI				
Fecha de seguimiento:		2021-12-31		
Componente	Actividades programadas	Actividades Cumplidas	% avance	Observación

Componente: Se refiere a cada una de las políticas del Plan Anticorrupción y Atención Ciudadano.

Actividades programadas: Corresponde al número de actividades programadas.

Actividades cumplidas: Corresponde al número de actividades efectivamente cumplidas durante el período.

Porcentaje (%) de avance: Corresponde al porcentaje establecido de las actividades cumplidas sobre las actividades programadas. Es el nivel de cumplimiento de las actividades plasmadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, medido en términos de porcentaje al corte establecido para seguimiento y para cada estrategia.

Porcentaje	Evaluación
De 0 a 59%	Zona baja: color rojo
De 60 0 a 79%	Zona media: color amarillo
De 80 a 100%	Zona alta: color verde

Observaciones: Comentarios o precisiones que se consideran necesarias incluir. En esta casilla se informará del cumplimiento de la actividad en fecha tardía. Incluye acuerdos de mejora o acciones de continuidad.

Para la evaluación de cada componente se siguen los formatos establecidos en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- Versión

2". Y se establecen los siguientes parámetros:

Cumplimiento respecto a la fecha programada	Zona de identificación
Incumplida	
Cumplida pero no en la fecha prevista	
Cumplida en la fecha prevista	

Se define **fecha programada** como: la fecha en que se proyecta el cumplimiento de la actividad. El seguimiento a los avances se registra en el Sistema de Seguimiento de planes institucionales y Evaluación del Desempeño. En el presente informe se evalúa el cumplimiento de las actividades que tenían fecha programada a 31 de diciembre de 2021.

Para el seguimiento se realizaron entre otras las siguientes actividades para el mapa de riesgos:

- Verificación de la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página Web.
- Revisión de las causas.
- Revisión de los riesgos.
- Asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma oportuna y efectiva (se presentaron inconvenientes en el Sistema de Seguimiento de Planes Institucionales en el componente de riesgos).

4. RESULTADOS

La versión publicada en la página web de la entidad es la seis (6) del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano fue aprobado en Comité No. 9 de 2021 y se encuentra publicado en la página web <https://inm.gov.co/web/instituto-nacional-de-metrologia-de-colombia/planeacion/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/>

Sin embargo, en el correo enviado por el contratista Daniel Julián Romero se indica V 7



Sin tener certeza si corresponde a la versión 7 del Plan.

La Oficina de Planeación lideró su elaboración y su consolidación, de igual manera, cada responsable del componente junto con su equipo propuso las acciones del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Los cambios informados por parte de la Dirección General a la Oficina de Control Interno, en el último cuatrimestre de 2021 fueron comunicados el 23 de noviembre de 2021:



Los cambios informados fueron:

Componente	Actividades	Ajustes aprobados en CIGD N° 13
1 - GESTIÓN RIESGO DE CORRUPCIÓN	Revisión de Política de Riesgos del INM y elaboración de propuesta de mejora	Se solicita cambiar la persona enlace responsable para asignar a Milena Rodríguez Roberto. Justificación: Se cambia el responsable dado a reajustes en el equipo de trabajo al interior de la Oficina Asesora de Planeación. Aprobado en CIGD 13 Fecha: 2021/11/02
1 - GESTIÓN RIESGO DE CORRUPCIÓN	Aprobación de la Política de Riesgos en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI	Se solicita cambiar el responsable. No es Sandra López, sino el CICCI. Justificación: Según el Modelo Estándar de Control Interno y la Guía para la Administración de Riesgo y el diseño de Controles en entidades públicas, esta responsabilidad está a cargo del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Aprobado en CIGD 13 Fecha: 2021/11/02
1 - GESTIÓN RIESGO DE CORRUPCIÓN	Socializar la Política de Riesgos actualizada	Se solicita cambiar la persona enlace responsable para asignar a Linda Karina Petro M. Justificación: Se cambia el responsable dado a reajustes en el equipo de trabajo al interior de la Oficina Asesora de Planeación. Aprobado en CIGD 13 Fecha: 2021/11/02
2 RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	6234 - Elaborar propuesta de política de prestación de servicios de calibración del INM, de la mano del documento de lineamientos de prestación de servicios a los laboratorios de referencia	Se solicita ajustar la fecha de entrega programada del 31 de octubre de 2021 al 30 de noviembre de 2021. Justificación: Se solicita el cambio de fecha del entregable del 31 de octubre para la última semana de noviembre, debido a que se está llevando a cabo el levantamiento de la información en la revisión por la dirección (que se está llevando a cabo) y se está consolidando el registro de las tasas y servicios que determinará los servicios de calibración que seguirá prestando el INM. Aprobado en CIGD N 13 Fecha: 2021/11/02
3 - RENDICIÓN DE CUENTAS	Promocionar los eventos y la jornada de rendición de cuentas por parte de los gerentes públicos, mediante la publicación de la agenda del evento o jornada que contenga entre otros, el desarrollo de la temática.	Se solicita ajustar la fecha de entrega programada del 22 de noviembre de 2021 al 10 de diciembre de 2021. Justificación: Considerando que la Jornada de Rendición de Cuentas se realice el 15 de diciembre de 2021, la promoción de este evento se llevaría a cabo la semana anterior a la fecha. Aprobado en CIGD N 13 Fecha: 2021/11/02



3 - RENDICIÓN DE CUENTAS	Desarrollar campaña de socialización a los servidores de la entidad para sensibilizar y concientizar a cerca de en qué consiste la Jornada de Rendición de Cuentas, su importancia y las ventajas	Se solicita ajustar la fecha de entrega programada del 5 de noviembre de 2021 al 5 de diciembre de 2021. Justificación: Considerando que la Jornada de Rendición de Cuentas se realice el 15 de diciembre de 2021, la campaña de socialización de este evento se llevaría a cabo la semana anterior a la fecha. Aprobado en CIGD N° 13 Fecha: 2021/11/02
3 - RENDICIÓN DE CUENTAS	Evaluar la estrategia y el desarrollo de las jornadas de rendición de cuentas a la ciudadanía. Éstas quedarán consignadas en el informe de seguimiento del PAAC en los tiempos establecidos por ley, y se asegurará sean publicados en la página web	Se solicita ajustar fecha a 20 de enero de 2022. Justificación: Se debe cambiar la fecha ya que este informe se realiza dentro del informe de seguimiento del PAAC y que tiene términos de Ley (10 días hábiles después de cada cuatrimestre del año. Aprobado en CIGD N° 13 Fecha: 2021/11/02

A continuación, se evalúa cada uno de los componentes de la estrategia con la metodología establecida en el Decreto 124 de 2016 y sus respectivas guías.

4.1. PRIMER COMPONENTE: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

4.1.1. Política de administración de riesgos de corrupción

Se cuenta con una política unificada de riesgos aprobada en Comité Institucional de Coordinación Control Interno del 28 de diciembre de 2021, la cual establece:

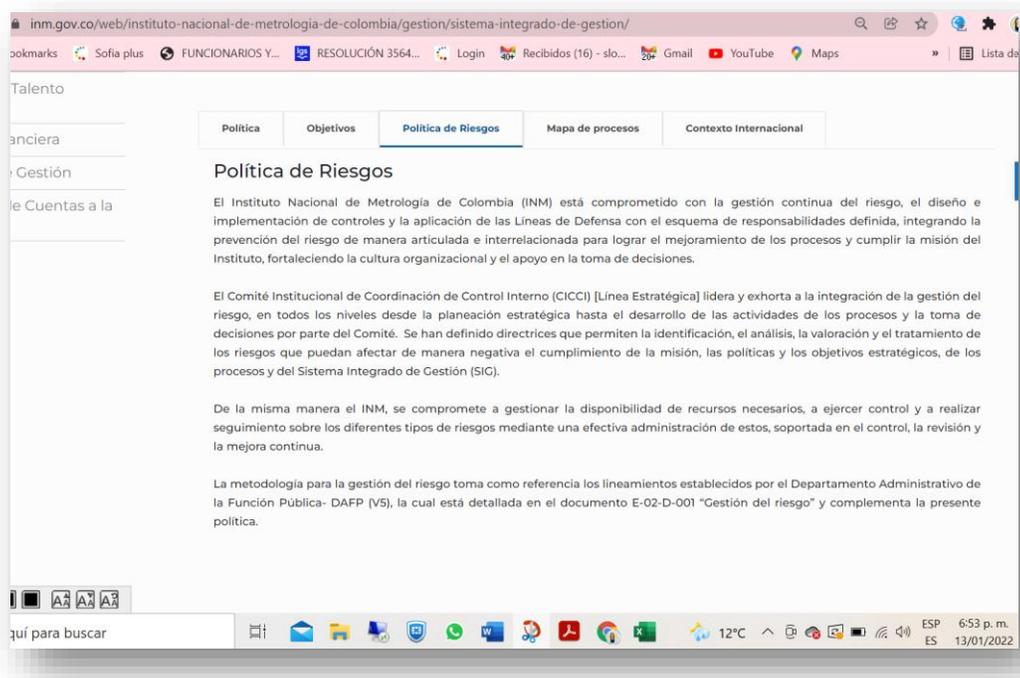
El Instituto Nacional de Metrología de Colombia (INM) está comprometido con la gestión continua del riesgo, el diseño e implementación de controles y la aplicación de las Líneas de Defensa con el esquema de responsabilidades definida, integrando la prevención del riesgo de manera articulada e interrelacionada para lograr el mejoramiento de los procesos y cumplir la misión del Instituto, fortaleciendo la cultura organizacional y el apoyo en la toma de decisiones.

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) [Línea Estratégica] lidera y exhorta a la integración de la gestión del riesgo, en todos los niveles desde la planeación estratégica hasta el desarrollo de las actividades de los procesos y la toma de decisiones por parte del Comité. Se han definido directrices que permiten la identificación, el análisis, la valoración y el tratamiento de los riesgos que puedan afectar de manera negativa el cumplimiento de la misión, las políticas y los objetivos estratégicos, de los procesos y del Sistema Integrado de Gestión (SIG).

De la misma manera el INM, se compromete a gestionar la disponibilidad de recursos necesarios, a ejercer control y a realizar seguimiento sobre los diferentes tipos de riesgos mediante una efectiva administración de estos, soportada en el control, la revisión y la mejora continua.

La metodología para la gestión del riesgo toma como referencia los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP (V5), la cual está detallada en el documento E-02-D-001 "Gestión del riesgo" y complementa la presente política.

La cual esta publicada en la página Web del INM <https://inm.gov.co/web/instituto-nacional-de-metrologia-de-colombia/gestion/sistema-integrado-de-gestion/> el 13 de enero de 2022 y la cual establece:



4.1.2. Consulta y Divulgación:

La Oficina Asesora de Planeación, viene sirviendo de facilitadora en el proceso de Gestión de Riesgos de Corrupción con las dependencias del Instituto Nacional de Metrología.

Instituto Nacional de Metrología de Colombia - INM
Avenida Carrera 50 No.26- 55 Int. 2 CAN Bogotá D.C.-Colombia
Conmutador: (57- 1) 2542222 - **Website:** www.inm.gov.co
E-mail: contacto@inm.gov.co - Twitter: @inmcolombia
Código Postal 111321



La etapa de Consulta y Divulgación deberá surtirse en todas las etapas de construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción en el marco de un proceso participativo que involucre actores internos y externos de la entidad. Concluido este proceso de participación deberá procederse a su divulgación a través de la página web. Este ejercicio se dio en enero y se encuentra publicado en <https://inm.gov.co/web/wp-content/uploads/2021/02/1.1-Matriz-Riesgos-Corrupcion-2021.pdf>

Se han publicado a la fecha seis versiones de la matriz de riesgos de corrupción, sin embargo, al ingresar al archivo versión 6 no es posible acceder a él ya que vuelve y abre la misma página.

4.1.3. Monitoreo y revisión

Los líderes de los procesos en conjunto con sus equipos deben monitorear y revisar periódicamente el documento del Mapa de Riesgos de Corrupción y si es del caso ajustarlo. Su importancia radica en la necesidad de monitorear permanentemente la gestión del riesgo y la efectividad de los controles establecidos. Teniendo en cuenta que la corrupción es por sus propias características una actividad difícil de detectar. En esta fase los responsables de cada control establecido deben:

-  Garantizar que los controles son eficaces y eficientes.
-  Obtener información adicional que permita mejorar la valoración del riesgo.
-  Analizar y aprender lecciones a partir de los eventos, los cambios, las tendencias, los éxitos y los fracasos.
-  Detectar cambios en el contexto interno y externo.

El estado de los controles en la herramienta de seguimiento de planes institucionales es que todos los 45 controles establecidos están vencidos:



Riesgo	Descripción	Proceso	Causa / Vulnerabilidad	Consecuencias	Control	Indicador Clave De Riesgo	Actividad	Inicio/Final
Possibilidad de que por acción u omisión se modifiquen	Possibilidad de que por acción u omisión se modifiquen los resultados de	(M-01) Servicios de Calibración y medición metrológica	Recibir dadas o tener intereses personales para realizar las	Pérdida de imagen institucional Apertura de procesos	Número de incidentes evidenciados Meta: cero incidentes	Control 1: Revisión técnica de los resultados de calibración	Presentar avances del Plan de Previsión de Recurso Humano al CIGD informando los procesos de selección y vinculación durante el trimestre para la provisión de los cargos vacantes	Inicio: 2021-01-01 Final: 2021-12-31

4.1.4. Seguimiento de los riesgos de corrupción

A continuación, se describen los subcomponentes de la estrategia de Gestión del Riesgo de Corrupción y el Mapa de Riesgos de Corrupción bajo los lineamientos del documento Guía para administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versiones 4 y 5.

La evaluación para esta componente bajo las fechas programadas ya cumplidas a 31 de diciembre de 2021 es la siguiente en la herramienta de seguimiento a planes institucionales:

2	 GESTION DEL RIESGO DE CORRUPCION	2021	01	ANUAL		2021-01-01	2021-12-31	EVALUACION APROBADA	
Entregables		Cumplidos 10	Pendientes 0	Vencidos 3	Total 13				

El objetivo del componente es: "Identificar, analizar y controlar los posibles actos y hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos relacionados con el desarrollo de los procesos en la entidad". Las actividades programadas para el presente cuatrimestre fueron cuatro, de las cuales se cumplió el 75%:

Actividades	Área responsable	Enlace responsable	Meta o producto	Indicador	Evidencia	Periodicidad del reporte	Fecha programada	¿Cumplió?
Revisión de Política de Riesgos del INM y elaboración de propuesta de mejora	Oficina Asesora de Planeación	Milena Rodríguez Roberto	Una Propuesta Política de riesgos	Nº de propuesta de Política de riesgo	Documento de propuesta de Política de Riesgos	Anual	2021-12-31	SI
Aprobación de la Política de Riesgos en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI	Aprobar una Política de riesgos aprobada. Acta de CICCI	Nº de Política de riesgos aprobadas	Acta de CICCI	Anual	2021-12-31	SI

Socializar la Política de Riesgos actualizada	Oficina Asesora de Planeación	Linda Karina Petro	Una socialización de la Política de Riesgos	Nº de socializaciones	Captura de pantalla de la socialización	Anual	2021-12-31	SI
Monitorear los riesgos de corrupción. Revisar la correcta aplicación de la metodología establecida por Función Pública en general, los controles y acciones de cada riesgo.	Oficina Asesora de Planeación	Yesid Pineda	Realizar tres monitoreos a la gestión de riesgos de corrupción	Nº de monitoreos a la gestión de riesgos de corrupción	Captura de pantalla	Cuatrimstral	2021-05-07 2021-09-07 2022-01-07	NO Se presentan errores en el aplicativo Seguimiento de Planes Institucionales
Realizar seguimiento en los tiempos establecidos por ley, asegurar publicación de resultados en la página web	Asesor con funciones de Jefe de Control Interno	Sandra López	Realizar tres seguimientos a la gestión de riesgos de corrupción	Nº de seguimientos a la gestión de riesgos de corrupción	Captura de pantalla	Cuatrimstral	2021-05-20 2021-09-21 2022-02-15	SI

4.1.4.1. Mapa de riesgos:

El seguimiento al mapa de riesgos adelantado por la Oficina de Control Interno en los dos anteriores seguimientos (cortes a 30 de abril y 31 de agosto de 2021) se enfocó en las actividades establecidas en el Anexo 6 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 4 y denominado: Anexo 6 Matriz Seguimiento Riesgos de Corrupción - Guía riesgos 2019.xlsx. En estos seguimientos se verificó la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la entidad y la efectividad de los controles.

Se identificaron quince (15) riesgos de corrupción para el 2021, con la siguiente descripción:

Código	Riesgo	Descripción
A01-R05	Posibilidad de pérdida de recursos, títulos valores para beneficio particular o de terceros	Acción u omisión: Expedir un cheque sin los debidos registros en tesorería y contabilidad, además de los respectivos soportes para validar el giro. Uso del Poder: Secretario General, profesional especializado de tesorería. Desviar la gestión de lo público: Desvío de los recursos afectando gastos que no corresponden. Beneficio privado: Buscando el beneficio de terceros.
A01-R06	Posibilidad de inexistencia de registros contables	Acción u omisión: No registro oportuno y completo de las transacciones contables. Uso del Poder: Profesional especializado con funciones de contador. Desviar la gestión de lo público: ocultamiento de información o evidencia de información alterada. Beneficio privado: Desconocimiento de obligaciones o compromisos con la entidad para beneficio propio o de terceros.
A01-R07	Posibilidad de afectar rubros que no corresponden con el objeto del gasto para favorecer intereses particulares	Acción u omisión: Afectar rubros que no corresponden con el objeto del gasto. Uso del Poder: Profesional especializado con funciones de presupuesto. Desviar la gestión de lo público: obstaculizar el trámite de un documento, afectar recursos presupuestales que no correspondan con la actividad misional de la entidad. Beneficio privado: en beneficio propio o a cambio de una retribución económica de un tercero.
A04-R01	Posibilidad de revocatoria de nombramientos por vinculación de servidores públicos sin cumplimiento de requisitos para ejercer el cargo, según lo establecido en el manual de funciones y competencias laborales.	Vincular servidores públicos sin cumplimiento de requisitos relacionados con estudio y experiencia de acuerdo con lo establecido en el Manual de Funciones para cada perfil y sin la respectiva realización de exámenes de ingreso para identificar si es apto laboralmente para el cargo a desempeñar. Para favorecer intereses particulares o políticos Acción u omisión: Vincular servidores públicos sin cumplimiento de requisitos relacionados con estudio y experiencia. Uso del Poder: Por parte de directivas INM y/o líder de proceso. Desviar la gestión de lo público: sin la respectiva realización de exámenes de ingreso para identificar si es apto laboralmente para el cargo a desempeñar. Beneficio privado: Para favorecer intereses particulares o políticos.
A05-R04	Probabilidad de hurto de los bienes del INM para beneficio propio o de un tercero una vez estos han salido de las instalaciones	Consiste en la posibilidad de que los bienes del INM no retornen a las instalaciones, una vez hayan sido retirados por el personal autorizado y que estos sean apropiados para el beneficio propio o de un tercero. Acción u omisión: Hurto de los bienes propiedad del INM. Uso del Poder: Personal autorizado para el retiro de bienes.



		<p>Desviar la gestión de lo público: que los bienes no retornen a las instalaciones del INM una vez hayan sido retirados.</p> <p>Beneficio privado: sea apropiados para el beneficio propio o de un tercero.</p>
A07-R03	Posibilidad de consecuencias fiscales por indebido trámite contractual debido al favorecimiento de intereses particulares o de terceros	<p>Acción u omisión: Recepción de documentos sin el lleno de los requisitos. Establecer estudios previos o pliegos de condiciones manipulados con necesidades inexistentes o aspectos que benefician a una firma en particular; Requerir visitas obligatorias establecidas en el pliego de condiciones restringiendo la participación; Declarar una urgencia manifiesta inexistente.</p> <p>Uso del Poder: por parte del profesional de contratación, jefe de área, comité evaluador, ordenador del gasto.</p> <p>Desviar la gestión de lo público: Indebida celebración de contratos.</p> <p>Beneficio privado: favorecimiento de intereses particulares de terceros.</p>
A07-R04	Posibilidad de consecuencias fiscales por indebida supervisión en la ejecución de los contratos para el favorecimiento de intereses particulares o de terceros	<p>Acción u omisión: no informar las irregularidades que se presentan durante la ejecución del contrato. no velar por el correcto cumplimiento de las obligaciones del contrato</p> <p>Uso del Poder: Supervisor del contrato, designados como apoyos de la supervisión, ordenador del gasto</p> <p>Desviar la gestión de lo público: detrimento patrimonial del estado.</p> <p>Beneficio privado: favorecimiento de intereses particulares y de terceros.</p>
A08-R06	Posibilidad de favorecimiento a terceros en la pronta atención de servicios sobre usuarios con servicios solicitados previamente.	<p>Si hay excesiva demanda y demora en tiempo de atención a las solicitudes de servicios puede presentarse que se prioricen ciertas solicitudes por encima de la programación establecida. Es decir, atención prioritaria de servicios a particulares por algún tipo de contraprestación, amiguismo, clientelismo.</p> <p>Acción u omisión: "Demora en tiempo de atención a las solicitudes de servicios".</p> <p>Uso del Poder: "Se prioricen ciertas solicitudes por encima de la programación establecida".</p> <p>Desviar la gestión de lo público: "Atención prioritaria de servicios a particulares".</p> <p>Beneficio privado: "Contraprestación, amiguismo, clientelismo".</p>
A08-R07	Posibilidad de que existan pagos que no correspondan con los ítems y condiciones de las cotizaciones versus los certificados e informes emitidos por la prestación del servicio	<p>Beneficiar a usuarios por amiguismo o clientelismo por aceptar pagos que no correspondan con los ítems y condiciones de las cotizaciones y/o datos contenidos en los certificados e informes emitidos por la prestación del servicio metrológico, para favorecer intereses propios o particulares desviando la gestión de lo público en beneficio de lo privado.</p> <p>Acción u omisión: "Beneficiar a usuarios por amiguismo o clientelismo"</p>



	metrológico para favorecer intereses propios o particulares.	Uso del Poder: "Aceptar pagos que no correspondan con los ítems y condiciones de las cotizaciones y/o datos contenidos en los certificados e informes emitidos". Desviar la gestión de lo público: "Prestar servicio metrológico para favorecer intereses propios". Beneficio privado: "Favorecer intereses particulares".
E03-R07	Posibilidad de ocultar o manipular la información que se ampara en el proceso de comunicaciones	Dar mal manejo a la información que se posee, provocando desinformación, mala información o direccionamiento de la misma favoreciendo intereses particulares Acción u omisión: Dar mal manejo a la información que se posee Uso del Poder: Por parte de directivas INM y/o líder de proceso Desviar la gestión de lo público: provocando desinformación, mala información o direccionamiento de la misma Beneficio privado: favoreciendo intereses particulares
M01-R12	Posibilidad de que por acción u omisión se modifiquen los resultados de calibración o medición para favorecimiento particular o de terceros.	Posibilidad de que por acción u omisión se modifiquen los resultados de calibración o medición para favorecimiento propio o de terceros. Cuando se presenta la modificación de los resultados de calibración para favorecimiento particular o de terceros. Acción u omisión: "Beneficiar a usuarios del servicio de calibración por amiguismo o clientelismo" Uso del Poder: " Aceptar dadas o pagos para la modificación de los certificados e informes emitidos". Desviar la gestión de lo público: "Modificar de los resultados de calibración para favorecer intereses propios o de terceros". Beneficio privado: "Favorecer intereses propios o de terceros".
M01-R13	Posibilidad de que por acción u omisión se realicen calibraciones o mediciones fuera del alcance de la oferta del servicio, de la infraestructura instalada y de los patrones que componen el sistema de medición.	Se puede presentar cuando por presiones internas o externas, se presten servicios de calibración o medición que por infraestructura o por los patrones que componen el sistema de medición, no estén dentro de su alcance y dichos servicios sean prestados para beneficio propio o de un tercero. Acción u omisión: Prestar servicios de calibración o medición no estén dentro del alcance por infraestructura o por los patrones que componen el sistema de medición. Uso del Poder: presiones internas o externas. Desviar la gestión de lo público: Prestar servicios de calibración o medición no estén dentro del alcance para beneficio propio o de un tercero Beneficio privado: por presiones sean prestados para beneficio propio o de un tercero.
M03-R01	Posibilidad de hacer uso indebido de los reactivos, consumibles y equipos de la SMQB	Acción u omisión: utilizar los reactivos, consumibles y los equipos de la SMQB para realizar actividades de terceros que no tienen contrato o convenio con el INM. Uso del Poder: valerse del cargo de poder para permitir la salida de bienes o equipos sin la debida autorización para beneficio de terceros

		<p>Desviar la gestión de lo público: se utilizarían recursos públicos para favorecer a terceros.</p> <p>Beneficio privado: reducción de costos operativos porque se están utilizando recursos de otros</p>
M05-R08	Posibilidad de Filtrar información clave del desarrollo del ensayo de aptitud a través de quienes tienen acceso a esta información para favorecer a terceros	<p>- Dar a conocer los códigos asignados de los laboratorios participantes a un externo interesado.</p> <p>- Filtrar el valor de referencia antes de la ejecución de las mediciones por parte de los laboratorios participantes</p> <p>Acción u omisión: Entrega voluntaria de información a participantes durante la ejecución del Ensayo de Aptitud, Falta de control de las comunicaciones que se tienen entre los colaboradores del Instituto y los participantes del Ensayo de Aptitud.</p> <p>Uso del Poder: Por parte del líder de la Coordinación técnica del Ensayo de Aptitud.</p> <p>Desviar la gestión de lo público: violación de los principios de confidencialidad de los ensayos</p> <p>Beneficio privado: favorecimiento de terceros (ejemplo. laboratorios participantes u otras entidades)</p>
M05-R09	Posibilidad de Alterar resultados del ensayo de aptitud manipulando los análisis estadísticos para favorecer o desfavorecer a participantes del ejercicio	<p>Modificar los resultados de los ensayos de aptitud beneficiando o perjudicando a un laboratorio participante</p> <p>Acción u omisión: Falta o no adecuada revisión de los resultados de los análisis estadísticos y evaluación de desempeño por parte del coordinador de grupo o el profesional designado para dicha actividad.</p> <p>Uso del Poder: por parte del líder de la Coordinación técnica del Ensayo de Aptitud</p> <p>Desviar la gestión de lo público: aprobar a un laboratorio que no cuenta una adecuada competencia técnica para ejecutar servicios</p> <p>Beneficio privado: favorecimiento de terceros (ejemplo. laboratorios participantes u otras entidades)</p>

Dada la continuidad de los lineamientos contenidos desde la Guía de administración del riesgo de 2018, se pudo determinar que los riesgos de corrupción identificados los cuales se encuentran descritos iniciando con la frase "posibilidad de". Desde otra óptica la recomendación de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, con el fin de evitar que se presenten confusiones sugiere la utilización de la matriz de definición de riesgos de corrupción que incorpora cada uno de los componentes de su definición: Descripción del riesgo, Acción u omisión, Uso del poder, Desviación de la gestión de lo público y Beneficio privado.

A continuación, se observa en la ilustración traída desde la fuente con ejemplo:

MATRIZ: DEFINICIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN				
Descripción del riesgo	Acción u omisión	Uso del poder	Desviar la gestión de lo público	Beneficio privado
Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de celebrar un contrato.	X	X	X	X

Fuente: Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

Es decir que la posibilidad se encuentra en la descripción y no en el riesgo.

La verificación de la efectividad de los controles diseñados en cuanto a su ejecución no fue posible realizarlo debido a que las evidencias del cumplimiento de estos no fueron cargados por parte de los diferentes responsables (primera línea) en la herramienta de seguimiento. Adicionalmente se registró en la herramienta Seguimiento Planes Institucionales y Evaluación del Desempeño que:

“Yesid Pineda [2021-08-10]: [NO APROBADO] “Se registra Monitoreo en aplicativo de Seguimiento de Planes Institucionales. Se hace la salvedad que la información sobre la matriz no contempla las actualizaciones dado error permanente en el aplicativo que impide realizar la actualización de los registros, una vez se intenta realizar un cambio, se eliminan todos los registros de la respectiva estrategia, ya se ha presentado la misma situación al realizar los dos primeros monitoreos de la vigencia 2021. La información actualizada se encuentra publicada en la carpeta compartida "Calidad INM". El registro de los riesgos en el aplicativo Isolucion esta registrado de forma parcial por algunos procesos, por tanto, no puede ser tenido todavía en cuenta como referencia”.

“Yesid Pineda [2021-08-10]: [NO APROBADO] “Se aclara que en la matriz de riesgos publicada en el recurso compartido "Calidad INM" (Z:110 OAPTRD 2020110 195 PLANES110 195 6 Gestión del riesgo2021) en la cual se registra seguimiento trimestral, se han consignado los seguimientos correspondientes a todos los riesgos identificados, incluidos los de corrupción, aunque el registro en el presente aplicativo permite consolidar las evidencias tanto de la aplicación de los riesgos, como del

avance de las actividades de mejoramiento de los mismos. La matriz vigente de riesgos es la publicada en el recurso compartido "Calidad INM", incluyendo las actualizaciones que se han surtido, en el presente aplicativo dado un error recurrente al intentar actualizar los cambios referidos, que hace que se borren los registros, no ha permitido la inclusión de dichos cambios".

"Daniel Romero "[2021-09-06]: [APROBADO] Queda pendiente el ajuste en la plataforma Planes Institucionales debido al error presentado."

El 24 de diciembre de 2021 a través de correo electrónico se comunicó por parte de la Profesional Linda Karina Petro Martínez el envío de los links de los riesgos de corrupción, los cuales fueron aprobados en Comité CIGD y para ponerlo a consulta pública.



4.2. SEGUNDO COMPONENTE: "ESTRATEGIA RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES"

No se observó objetivo específico de este componente de racionalización externa - SUIT. Para el presente cuatrimestre se programó 1 actividad a cumplir y se registró el cumplimiento de esta de forma tardía. La actividad relacionada corresponde a:

Número	Nombre	Situación anterior	Mejora implementada	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Fecha inicio	Fecha final racionalización
6234	Calibración y medición metrológica	<p>La plataforma tecnológica de la entidad que apoya el ajuste de los servicios de cara al ciudadano, aún se encuentra en proceso de estabilización, razón por la cual no se han incorporado mediciones que permitan evidenciar o cuantificar las mejoras de prestación de los servicios del INM, y que fueron reportados en el SUIT.</p> <p>Con base en lo anterior, una vez realizada la consulta al DAFP a través de una reunión virtual, fueron reprogramadas las fechas finales de racionalización frente a las acciones cuyo cumplimiento estaba programado para el 30-12-2020</p>	Elaborar propuesta de política de prestación de servicios de calibración del INM, de la mano del documento de lineamientos de prestación de servicios a los laboratorios de referencia.	Cumplimiento del objetivo misional, direccionar los servicios hacia laboratorios de primer nivel y mayor impacto en el uso de los recursos, logrando la adecuada diseminación de mediciones trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).	29/01/2020	31/10/2021

En SUIF la Oficina Asesora de Planeación no registró información de monitoreo de implementación de la tarea a 31 de diciembre de 2021. Esta acción no fue implementada a 31 de octubre de 2021, según la información registrada en SUIIF la OAP indicó: "Se requiere para el cumplimiento de la mejora normativa, surtir un proceso de validación con la Superintendencia de Industria y Comercio, y la publicación de la propuesta de política de servicios de calibración en la página web del INM."

En la herramienta de Seguimiento de Planes Institucionales se registró el soporte donde se observa la política de prestación de servicios aprobada en Comité Institucional de Gestión y desempeño y por lo tanto indica entre otras cosas:

“El Instituto Nacional de Metrología, INM, soporta el desarrollo económico, científico y tecnológico del país a través de la prestación de servicios metroológicos, el propósito ésta de la política de prestación de servicios es garantizar el acceso, la optimización de recursos y el mejoramiento de la calidad de los servicios metroológicos que se prestan a nuestros grupos de valor, para esto se cuenta con las siguientes directrices

Prestar servicios de calibración y medición, fortaleciendo la infraestructura de la calidad, priorizando:

- Los servicios que promuevan los Laboratorios acreditados que impactan la trazabilidad de las mediciones en el país,
- Los Organismos Evaluadores de la Conformidad, cuando no hay oferta de éstos (SIC) servicios por otros laboratorios o,
- Cuando por su incertidumbre objetivo, requieran los servicios que oferta el INM a través de las iniciativas del Gobierno Nacional en la materia”.

En cuanto a la racionalización interna la actividad programada fue 1 y no se cumplió, así:

Nombre del trámite, proceso o procedimiento	Descripción de la mejora a realizar al trámite, proceso o procedimiento	Dependencia responsable	Meta o producto	EVIDENCIA	PERIODICIDAD DEL REPORTE	Fecha realización	
						INICIO dd/mm/aa	FIN dd/mm/aa
Gestión de las Tecnologías de la Información	Plan de Transformación Digital formulado (Junio), y con un avance de implementación del 10%, en aras de desarrollar la Política de Gobierno Digital.	Oficina de Informática y Desarrollo Tecnológico (OIDT)	Ejecutar el 10% del Plan de Transformación Digital formulado, programado para el 2021	Informe	Cuatrimestral	1/01/2021	1/05/2021 01/09/2021 27/12/2021

El incumplimiento se da ya que se registró en la herramienta de seguimiento que: "Se adjuntan avances de actividades relacionadas con PETI, al no haber un Plan de Transformación Digital formulado y programado para el 2021. En la vigencia del 2022 se trabajará para establecer y oficializar dicho plan para hacerle el correspondiente control y seguimiento".

De las actividades pendientes en el cuatrimestre pasado respecto a la mejora de implementar web services para recaudo bancario ante la entidad financiera y específicamente la actividad de la Habilitación de recaudo mediante corresponsales bancarios y Aval Pay Center, se informó por parte del ingeniero Laureano Urrego: se habilitan los recaudos por medio de corresponsales bancarios y plataforma aval pay center del Banco de Bogotá, lo cual amplía el espectro de funcionalidades disponibles para el recaudo por medios electrónicos. Este compromiso finalmente se logra concretar luego de pruebas exitosas realizadas por parte del Banco de Bogotá, sobre las funcionalidades expuestas por el INM para consumo de corresponsales bancarios y la plataforma avalpaycenter.

De igual manera, ya se dispone de toda la información del SIG en ISOLUCION.

4.3. TERCER COMPONENTE: "ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS".

El objetivo de este componente es: "Mantener los canales de comunicación abiertos a la comunidad para brindar la oportunidad de conocer el instituto, los servicios y la gestión realizada, y así facilitar la participación de diálogo lo que permite mejorar continuamente la comunicación con los usuarios y partes interesadas, calidad y oportunidad en la prestación de servicios". Para el presente cuatrimestre se programaron cuatro actividades de las cuales se cumplió con tres, para un 75% de cumplimiento.

Subcomponente	Actividades	Área responsable	Meta o producto	Indicador	Evidencia	Fecha programada	¿Cumplió?
Información de calidad y en lenguaje	1.1 Promocionar los eventos y la jornada de rendición de cuentas por parte de los gerentes públicos, mediante la publicación de la agenda del evento o jornada que contenga entre otros, el desarrollo de la temática.	Subdirección de Metrología Química y Biología (SMQB) Subdirección de Servicios Metrológicos y Relación con el Ciudadano (SSMRC) Subdirección de Metrología Física (SMF) Secretaría General Dirección General (SG)	Promoción de mínimo 3 eventos de diálogos focalizados con los grupos de valor, incluyendo la jornada de rendición de cuentas	Nº de eventos promovidos	Captura de pantalla	SMF: 30/06/2021 SSMRC: 1/10/2021 OAP: 10/12/2021	SI Se valida con el soporte del 10 de diciembre de 2021.

Diálogo de doble vía con la ciudadanía	2.1	Implementar mecanismos para la inscripción y/o radicación de preguntas, inquietudes y/o felicitaciones durante el desarrollo de los eventos y Jornadas de Rendición de Cuentas	Subdirección de Servicios Metrológicos y Relación con el Ciudadano (SSMRC) Subdirección de Metrología Física (SMF) Secretaría General (SG) Oficina Asesora de Planeación (OAP)	Implementar al menos un mecanismo para inscripción y/o radicación de preguntas, inquietudes y/o felicitaciones durante el desarrollo de los eventos y Jornadas de Rendición de Cuentas	Nº de mecanismos implementados por jornada	Captura de pantalla	SMF: 30/06/2021 SSMRC: 1/10/2021 OAP: 22/11/2021	SI Se valida con el soporte del 22 de noviembre de 2021. Esta actividad fue incumplida en el cuatrimestre pasado.
Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.1	Desarrollar campaña de socialización a los servidores de la entidad para sensibilizar y concientizar a cerca de en qué consiste la Jornada de Rendición de Cuentas, su importancia y las ventajas	Secretaría General (SG) Oficina Asesora de Planeación (OAP)	Desarrollar una campaña de socialización a los servidores de la entidad frente a la Jornada de Rendición de Cuentas, su importancia y ventajas	Nº de campañas de socialización desarrolladas	Captura de pantalla	5/12/2021	SI
Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4.1	Publicar el informe de percepción de las Jornadas de Rendición de Cuentas, a través de los medios de comunicación de la entidad	Oficina Asesora de Planeación (OAP) Secretaría General (SG)	Publicar el informe de percepción de las Jornadas de Rendición de Cuentas	Nº de informes publicados y difundidos	Informe	31/12/2021	NO

4.3.1. Plan de participación ciudadana

Aun cuando el archivo se denomina Plan de participación Ciudadana, en su interior se detalla es un cronograma:

Instituto Nacional de Metrología de Colombia - INM
Avenida Carrera 50 No.26- 55 Int. 2 CAN Bogotá D.C.-Colombia
Conmutador: (57- 1) 2542222 - **Website:** www.inm.gov.co
E-mail: contacto@inm.gov.co - Twitter: @inmcolombia
Código Postal 111321





De igual manera, se estableció dentro de este cronograma³ actividades para este cuatrimestre, así:

Nombre del espacio de participación	Metas y actividades de la gestión institucional en la cual se involucrará el espacio de participación. (Aplica para espacios de participación diferentes a Rendición de Cuentas)	Objetivo del espacio de participación (Aplica para espacios de participación diferentes a Rendición de Cuentas)	Tipo de espacio de diálogo que se desarrollará (foro, mesa de trabajo, reunión zonal, feria de la gestión, audiencia pública participativa, etc.) (Aplica para Rendición de Cuentas)	Modalidad del espacio		Fecha programada	Dependencia (s) responsable (s)
				Presencial	Virtual		
Guías de calibración (6)	Guías aprobadas	Construir guías de calibración con apoyo de los interesados	Aportes vía web y correo electrónico.		X	2021-04-30 2021-11-30	Subdirección de Metrología Química y Biología
Guías de calibración (8)	Guías aprobadas	Construir guías de calibración con apoyo de los interesados	Aportes vía web y correo electrónico.		X	2021-04-30 2021-12-31	Subdirección de Metrología Física
Guías de calibración (6)	Guías aprobadas	Construir guías de calibración con apoyo de los interesados	Aportes vía web y correo electrónico.		X	30/11/2021	Subdirección de Servicios Metrológicos y Relación con el Ciudadano.
Rendición de cuentas	N.A.	N.A.	Foro y audiencia pública por canal virtual		X	30/11/2021	Oficina Asesora de Planeación
Eventos de Diseminación de la metrología	Eventos realizados	Diseminar la metrología	Aportes vía canal virtual		X	2021-06-30 2021-12-29	Subdirección de Metrología Física Red Colombiana de Metrología

³ En la guía para la construcción de las estrategias del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, el Plan de participación Ciudadana se encuentra en las iniciativas adicionales.

Este plan no fue cargado en la herramienta de seguimiento de planes institucionales y no se aportaron los debidos soportes para validar su cumplimiento, tampoco se observó el monitoreo por parte de la Oficina Asesora de Planeación. En el seguimiento del cuatrimestre a corte 31 de agosto de 2021 se recomendó cargar el plan, y por lo tanto los soportes que evidencian el cumplimiento del plan de participación ciudadana.

4.4. CUARTO COMPONENTE: "MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO".

El objetivo de este componente es: "Mejorar la calidad y el acceso a los trámites y servicios de la entidad a través de la implementación de mecanismos, con el fin de asegurar la satisfacción de los ciudadanos, facilitando el ejercicio de sus derechos." El total de actividades para el presente cuatrimestre es dos (2), la cual se cumplió en un 50%: así:

Actividades	Área responsable	Enlace responsable	Meta o producto	Indicador	Evidencia	Fecha programada	¿Cumplió?
3,1 Fomentar la participación y garantizar mínimo en 4 talleres de formación y/o charlas dirigidas a servidores públicos que atienden directamente a los usuarios, mediante capacitación en temáticas como: a) Cultura de servicio al ciudadano. b) Protocolos de atención al ciudadano en un enfoque diferencial. c) Socialización y actualización de información de trámites y servicios en la entidad. d) Gobierno y trámites en línea. e) Innovación en el servicio al ciudadano en lo público. f) Medición y satisfacción del servicio al ciudadano.	Secretaría General (SG) Talento Humano Servicio al Ciudadano Subdirección de Servicios Metrológicos y Relación con el Ciudadano (SSMRC)	SSMRC: Germán Guillermo Romero SG: Martha Ximena Martínez	Realizar mínimo 4 talleres de formación y/o charlas dirigidas a servidores públicos que atienden directamente a los usuarios	Nº de talleres de formación realizados	Reporte con listado de asistencia	2021-12-15	NO Se evidencian 3 talleres: 1) Diplomado en participación ciudadana 2) Curso virtual de empleo público 3) Curso de PQRSD (Derecho de Petición), dictado por la Oficina de defensa Jurídica del Estado Colombiano.

4,1	Desarrollar campañas informativas sobre los trámites y servicios que presta la Entidad, y Política de tratamiento de datos personales (PTDP).	Subdirección de Servicios Metrológicos y Relación con el Ciudadano	Luis Fernando Oviedo Herrera	Desarrollar mínimo 10 campañas informativas de trámites y servicios, y Política de tratamiento de datos personales (PTDP)	Nº de campañas desarrolladas	Captura de pantalla	2021-06-30 2021-12-15	SI
-----	---	--	------------------------------	---	------------------------------	---------------------	--------------------------	----

4.5. QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

El objetivo de este componente es: "Implementar lineamientos para garantizar el derecho fundamental de acceso a la información pública, con el fin de que toda persona acceda a la información pública en posesión o bajo el control establecido por la entidad, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados". Se programaron a 31 de diciembre de 2021 siete (7) actividades, donde se cumplió el 57%.

Subcomponente	Actividades	Área responsable	Enlace	Meta o producto	Indicador	Evidencia	Fecha programada	¿Cumplió?
Lineamientos de Transparencia Activa	1,1 Actualizar la información en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015, según esquema de publicación de información establecida en INM. Esta solicitud se hace soportado en lista de chequeo que establezca el estado de cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.	Subdirección de Metrología Química y Biología (SMQB) Subdirección de Servicios Metrológicos y Relación con el Ciudadano (SSMRC) Subdirección de Metrología Física (SMF) Secretaría General (SG) Dirección General Servicio	SSMRC: Germán Guillermo Romero	Mantener actualizado el 100% del esquema de publicación	% de cumplimiento del esquema de publicación	Lista de chequeo del esquema de publicación, verificada	01/04/2021 01/07/2021 01/10/2021 05/01/2022	NO En el trimestre pasado tampoco se cumplió.

		Ciudadano							
		Oficina de Informática y Desarrollo Tecnológico (OIDT)							
	1,2	Identificar conjuntos de datos estratégicos en el inventario de información de la entidad, y publicar en las plataformas oficiales de datos abiertos. Difundir el conjunto de datos de la entidad, a través de los medios de comunicación (Redes sociales, Página Web, correo electrónico, carteleras)	Secretaría General (SG) Oficina de Informática y Desarrollo Tecnológico (OIDT) Oficina Asesora de Planeación (OAP)	OIDT: Laureano Urrego	Conjunto de datos, publicados	Nº de conjunto de datos, publicados en las plataformas oficiales de datos abiertos y difundidos en los medios de comunicación	Captura de pantalla	27/12/2021	NO. Se indicó: Durante la vigencia 2021 no se presentó ninguna solicitud de publicación de datos abiertos
	1,3	Mantener y actualizar en caso de ser necesario el registro de las bases de datos de la entidad ante el Registro Nacional de Base de Datos - RNBD de la SIC.	Oficina de Informática y Desarrollo Tecnológico (OIDT)	Oscar Ramírez	Actualizar el registro de las bases de datos de la entidad ante el Registro Nacional de Base de Datos - RNBD de la SIC.	Nº de actualizaciones realizadas	Captura de pantalla	27/12/2021	SI
Lineamientos de Transparencia Pasiva	2,1	Elaborar y presentar informes trimestrales de PQRSD, incluyendo el seguimiento a solicitudes de información de ley 1712. Validar el contenido y estructura de las	Subdirección de Servicios Metrológicos y Relación con el Ciudadano (SSMRC)	Germán Guillermo Romero	Elaborar 4 informes de PQRSD	Nº de informes PQRSD elaborados	Informe	16/04/2021 16/07/2021 15/10/2021 17/01/2022	SI

		comunicaciones que se entregan a los ciudadanos, teniendo en cuenta las características del lector, así como mejoras sugeridas de partes interesadas.							
Elaboración los Instrumentos de Gestión de Información	3,3	Actualizar el Inventario de Activos de Información, en los registros que se requieran en caso de ser necesario.	Oficina de Informática y Desarrollo Tecnológico (OIDT)	Oscar Ramírez	Actualizar el inventario de activos de información	Nº de actualizaciones realizadas	Reporte	27/12/2021	NO Se informa: "Esta tarea no hizo parte del plan operativo de seguridad en el 2021, ya que el levantamiento de los activos y su procedimiento se realizó en 2020 y se tiene prevista la actualización para el primer semestre del 2022. En la vigencia 2021 no se tiene ningún reporte al respecto"
Criterio Diferencial de Accesibilidad	4.1	Ejecutar análisis de diagnóstico de la página web, y canales INM con el fin de establecer mejoras en los criterios de accesibilidad del ciudadano.	Subdirección de Servicios Metrológicos y Relación con el Ciudadano (SSMRC) Oficina de Informática y Desarrollo Tecnológico (OIDT)	SSMRC: Germán Guillermo Romero OIDT: Laureano Urrego	Presentar Informe de diagnóstico sobre criterios de accesibilidad del ciudadano.	Nº de informes de diagnóstico de accesibilidad del ciudadano ejecutados	Informe sobre análisis de criterios de accesibilidad.	29/10/2021	SI

Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1	Elaborar y presentar informes trimestrales de PQRS, incluyendo el seguimiento a solicitudes de información de ley 1712. Validar el contenido y estructura de las comunicaciones que se entregan a los ciudadanos, teniendo en cuenta las características del lector, así como mejoras sugeridas de partes interesadas.	Subdirección de Servicios Metrológicos y Relación con el Ciudadano (SSMRC)	Germán Guillermo Romero	Elaborar 4 informes de PQRS	Nº de informes PQRS elaborados	Informe	16/04/2021 16/07/2021 15/10/2021 17/01/2022	SI
---	-----	--	--	-------------------------	-----------------------------	--------------------------------	---------	--	----

Es de indicar que la Resolución 1519 de 2020 derogó la Resolución MinTIC 3564 de 2015 y definió los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.

La actividad Realizar el seguimiento a la implementación del Pacto por Transparencia. Consolidar, presentar y remitir informes semestrales no cumplida el cuatrimestre pasado, se cumplió para este.

5. CONCLUSIONES

La evaluación consolidada es la siguiente:

FORMATO SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Entidad
Vigencia
Fecha de publicación

Instituto Nacional de Metrología.
2021
17/01/2022

Seguimiento 2 OCI				
Fecha de seguimiento: 2022-01-17				
Componente	Actividades programadas	Actividades Cumplidas	% avance	Observación
GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN	4	3	75%	No se realizó por parte de la OAP el monitoreo a la gestión de riesgos de corrupción
ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES (externa)	1	1	100%	
ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES (interna)	1	0	0%	No se formuló Plan de Transformación Digital para el 2021.
ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	5	3	60%	No se publicó el informe de percepción de las Jornadas de Rendición Cuentas por parte de la OAP. No se cargó el plan de participación ciudadana en la herramienta de seguimiento a planes institucionales y por lo tanto no se presentaron los soportes para evidenciar su seguimiento (se cuenta como una actividad).
MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	2	1	50%	Se realizaron 3 talleres de formación y/o charlas dirigidas a servidores públicos que atienden directamente a los usuarios y la actividad establecía mínimo 4.

MECANISMOS PARA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	7	4	57%	<p>No se encuentra actualizada la información en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.</p> <p>Durante la vigencia 2021 no se presentó ninguna solicitud de publicación de datos abiertos, por lo tanto no se identificó conjuntos de datos estratégicos en el inventario de información de la entidad, y no se publicaron en las plataformas oficiales de datos abiertos y difundir el conjunto de datos de la entidad, a través de los medios de comunicación</p> <p>No se actualizó el Inventario de Activos de Información, en caso de ser necesario. Se modificó la estructura de la entidad.</p>
TOTAL	20	12	60%	

La evaluación total de cumplimiento de las actividades programadas a 31 de diciembre de 2021 en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano es de **63%** para una valoración en **zona media** de cumplimiento. El comportamiento por cuatrimestre históricamente ha sido el siguiente:

Año	Abril	Agosto	Diciembre	Promedio anual
2016	69%	87%	100%	85%
2017	80%	95%	74%	83%
2018	95%	75%	83%	84%
2019	100%	53%	88%	80%
2020	66%	69%	86%	74%
2021	89%	62%	60%	70%

Identificándose un menor porcentaje de cumplimiento respecto a la vigencia pasada y para el mismo cuatrimestre y el menor cumplimiento promedio por año.

Se observó en términos generales que:

- Se presentan diferencias entre las fechas establecidas como programadas y las registradas en el Sistema de Seguimiento, lo cual no permite que el sistema presente los resultados reales del seguimiento al cumplimiento e información veraz y oportuna para la toma de decisiones.
- En el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, en la estrategia de rendición de cuentas se contempló el Plan de Participación Ciudadana, el cual no fue cargado para seguimiento en la respectiva herramienta y que fuera una recomendación en los informes pasados. Tampoco se observa monitoreo por parte de la OPA a este plan.
- Pasado meses ocho (8) meses después del primer seguimiento no se realizaron los ajustes en el sistema de seguimiento de planes institucionales respecto a la matriz de riesgos de corrupción y por lo tanto no fue posible evaluar la efectividad de los controles establecidos.
- No se realizó el monitoreo de la Oficina Asesora de Planeación a los riesgos de corrupción debido a criterio de la Oficina de control interno a las debilidades presentadas en la herramienta y a la comunicación tardía al responsable de dicha función.
- No se realizó el Plan de Transformación Digital.
- No se publicó el informe de percepción de las Jornadas de Rendición Cuentas por parte de la OAP.
- Se realizaron 3 talleres de formación y/o charlas dirigidas a servidores públicos que atienden directamente a los usuarios y la actividad establecía mínimo 4.
- No se encuentra actualizada la información en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.
- Durante la vigencia 2021 no se presentó ninguna solicitud de publicación de datos abiertos, por lo tanto no se identificó conjuntos de datos estratégicos en el inventario de información de la entidad, y no se publicaron en las plataformas



oficiales de datos abiertos y difundir el conjunto de datos de la entidad, a través de los medios de comunicación.

- No se actualizó el Inventario de Activos de Información, en caso de ser necesario. Se modificó la estructura de la entidad.

6. RECOMENDACIONES

- Implementar para todos los riesgos controles preventivos que establezcan acciones como: verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, o cotejar, entre otros.
- Se recomienda que los indicadores claves de riesgo contribuyan al cumplimiento del control y estén soportados en las evidencias establecidas en el control.
- Tener presente que la Alta Dirección debe disponer del tiempo y los espacios para dar a conocer a todos los funcionarios la Política Institucional de Riesgos y el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- Fomentar la administración del riesgo como una actividad inherente al proceso de planeación estratégica.
- Tener presente que el Plan anticorrupción y Atención al ciudadano es un instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión.
- Realizar seguimiento a las denuncias que se realicen en la línea de denuncia segura y verificar si alguna está relacionada en algún riesgo de corrupción.
- Es necesario la suscripción del plan de mejoramiento en caso de materialización de riesgos de corrupción. En el evento de materializarse un riesgo de corrupción, es necesario realizar los ajustes necesarios con acciones, tales como: 1. Informar a las autoridades de la ocurrencia del hecho de corrupción. 2. Revisar el Mapa de Riesgos de Corrupción, en particular las causas, riesgos y controles. 3. Verificar si se tomaron las acciones y se actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción. 4. Realizar un monitoreo permanente.
- Tener presente que los controles deben contemplar los siguientes criterios en lo probable para llegar a la efectividad:



Criterio	Definición
Responsable	Persona asignada para ejecutar el control. Debe tener la autoridad, competencias y conocimientos para ejecutar el control dentro del proceso y sus responsabilidades deben ser adecuadamente segregadas o redistribuidas entre diferentes individuos, para reducir así el riesgo de error o de actuaciones irregulares o fraudulentas
Periodicidad	El control debe tener una periodicidad específica para su realización (diario, mensual, trimestral, anual, etc.) y su ejecución debe ser consistente y oportuna para la mitigación del riesgo. Por lo que en la periodicidad se debe evaluar si este previene o se detecta de manera oportuna el riesgo
Propósito	Indica para qué se realiza, y que ese propósito conlleve a prevenir las causas que generan el riesgo (verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar) o detectar la materialización del riesgo, con el objetivo de llevar a cabo los ajustes y correctivos en el diseño del control o en su ejecución. El solo hecho de establecer un procedimiento o contar con una política por sí sola, no va a prevenir o detectar la materialización del riesgo o una de sus causas
Cómo	El control debe indicar el cómo se realiza, de tal forma que se pueda evaluar si la fuente u origen de la información que sirve para ejecutar el control es confiable para la mitigación del riesgo.
Observaciones o Desviaciones	El control debe indicar qué pasa con las observaciones o desviaciones como resultado de ejecutar el control. Al momento de evaluar si un control está bien diseñado para mitigar el riesgo, si como resultado de un control preventivo se observan diferencias o aspectos que no se cumplen, la actividad no debería continuarse hasta que se subsane la situación o si es un control que detecta una posible materialización de un riesgo, deberían gestionarse de manera oportuna los correctivos o aclaraciones a las diferencias presentadas u observaciones.
Evidencia	El control debe dejar evidencia de su ejecución

- Se recomienda socializar la importancia de la evidencia de los controles, ya que esta ayuda a que se pueda revisar la misma información por parte de un tercero y llegue a la misma conclusión de quien ejecutó el control y se pueda evaluar que el control realmente fue ejecutado de acuerdo con los parámetros establecidos y descritos, como son:
 - ✚ Fue realizado por el responsable que se definió.
 - ✚ Se realizó de acuerdo con la periodicidad definida.
 - ✚ Se cumplió con el propósito del control.
 - ✚ Se dejó la fuente de información que sirvió de base para su ejecución.
 - ✚ Hay explicación a las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control.
- Se recomienda realizar monitoreo por parte de la Oficina Asesora de Planeación en SUIT y registrar el monitoreo a la actividad relacionada con la política de servicios de calibración.

- Se recomienda cargar el Plan de Participación Ciudadana en el Sistema de Seguimiento de Planes Institucionales para el monitoreo y seguimiento tanto de la Oficina Asesora de Planeación como del seguimiento de la Oficina de Control Interno respectivamente. Evaluar incluirlo en iniciativas adicionales.
- Se sugiere realizar los ajustes en el Sistema de Seguimiento de Planes Institucionales respecto a establecer solamente la fecha programada de cumplimiento, para que el sistema brinde información real de cumplimiento, tener presente que la fecha programada es de cumplimiento y no de avance.



SANDRA LUCÍA LÓPEZ PEDREROS

Jefe de Control Interno

2022-01-16